

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporación, por lecturas integra que hizo el Señor, del Informe de la Comisión Municipal de Policía Urbana de la parcela de terrenos sobrantes del bien público que esta calle del Lugar alto sita contigua al casa de José Saurín Tejero, el cual tiene solicitada la cesión de la muralla por ser solo aprovechable y edificable por dichos terrenos comprendidos con el acuerdo de esta Corporación de muras del actual: emitidos en ratoneo del mismo y consta en el Expediente de su Razon: el Ayuntamiento en sesión acordada unánimemente de conformidad con dicho Informe: que se ceda a José Saurín Tejero dicha parcela que mide siete metros cuadrados y ochocientos veinticinco milímetros de metros cuadrados guardando la línea de la parte saliente de su casa en la fachada y uniéndola con la cornisa de la fachada de la otra parte interior a aquella, las cuales miden respectivamente una longitud de 2,15 metros y 2,50 con obligación de levantar un muro de contención de 3 metros de longitud frente a la línea del C/so. Nuevo para delante de la vía pública, construyéndolo de piedra lisa o de mampostería al yero, según su voluntad, siendo de su cuenta y cargo perpetuamente la conservación y reparación de dicho muro, y satisfaciendo como valor en venta de dicha parcela, como terrenos comunes

